



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 2/2024, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, dentro del Presupuesto del ejercicio 2024, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
011	31002	Intereses préstamos Eurocaja Rural	9.000
132	120.06	Trienios Policías	3.000
150	2270009	Trabajos otras empresas . arquitecto	7.000
320	22199	Otros suministros: guardería, Biblioteca	3.000
323	21300	Maquinaria, utillaje	4.000
323	22110	Productos limpieza y aseo	2.000
338	2269906	Luces de Navidad	3.000
450	210	Infraestructuras y bienes naturales	6.000
450	2270008	Mantenimiento desatrancos	2.000
450	63203	Ampliación cementerio	5.000
920	12101	Complemento específico funcionarios	7.000
920	2270020	Servicio Gestiona	7.600
920	609	Otras inversiones: bienes social	1.400
450	621.05 (Cred extraordinario)	Proyecto de pavimentación de calles (Plan Extraordinario Inversiones)	80.363,48
		TOTAL GASTOS	140.363,48

Recursos que financian la modificación

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario y suplemento de crédito	
	TOTAL INGRESOS	140.363,48

Lominchar, 26 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

Nº.I.-28